

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8591 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 659/2010 referente al concursado Estudios Cruz, S.L., con CIF B 28297703, por auto de fecha 18-12-2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Restituir al administrador concursal don Juan José Galiana Aguera en el ejercicio del cargo.
2. La reapertura de la sección de calificación con incorporación a ella de las actuaciones anteriores y de la presente resolución, a efectos de determinar las causas de la imposibilidad de cumplimiento alegada y responsabilidades a que hubiere lugar.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130009897-1